

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba. Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2012 – 145, informado que venció el término de traslado de las excepciones. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ Secretaria

HOOKEG.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022)

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, se señala para el día VIERNES CINCO (05) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las DIEZ A.M. (10:00). Audiencia que en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 103** publicado hoy **02/08/2022**

La secretaria, MDG